

ORDENANZA N° 197/2023

**El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:**

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese el artículo 1º de la Ordenanza N°199/2011, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1º.- *Apruébese la Donación con Cargo efectuada entre entre la Sra. María Cecilia Rossi, D.N.I 33.171.055, CUIT/L 27-33171055-0, argentina, mayor de edad, soltera, con domicilio en calle Fray Mamerto Esquiú N°474 de la Ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba en adelante denominada como **DONANTE/BENEFICIARIA**. La donante efectúa la presente donación en su condición de titular Registral del inmueble de referencia. La presente donación la ejecuta a favor de la Municipalidad de Las Varillas, CUIT: 30-66918833-8, respecto del bien inmueble que se describe como: “Inmueble ubicado en el Departamento San Justo, Pedanía Sacanta, Municipalidad de Las Varillas, Calle Fray M. Esquiú S/Nº, designado como LOTE 8 MZ 112 que, según Expediente N° 0033-020361/2006 de la Dirección General de Catastro, se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del vértice Noreste con ángulo de 90º y rumbo sureste hasta el siguiente vértice mide 11,85 m colindando con Calle Fray M. Esquiú; desde este vértice con ángulo de 90º hasta el siguiente vértice mide 31,50 m colindando con lote 9; desde este vértice con ángulo de 90º hasta el siguiente*

vértice mide 11,85 m colindando con lote 10; desde este vértice con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 31,50 m colindando con lote 7; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 373,28 m². Propiedad empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el N°3006-4175707/5. Inscribiéndose el dominio con relación a la MATRICULA N°1.616.166, del Departamento San Justo. Designación Catastral Municipal es C01; S01; M112; L008”.

Artículo 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

FECHA DE SANCIÓN: 01/11/2023

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1179 /2023

DE FECHA 03 / 11 /2023

